



**RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro durante el año 2024 para la promoción del asociacionismo juvenil.**

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden BSF/1813/2023, de 29 de noviembre, por la que se convocan subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro durante el año 2024 para la promoción del asociacionismo juvenil (“Boletín Oficial de Aragón”, número 237, de 12 de diciembre de 2023), se han apreciado los siguientes:

#### Antecedentes

Primero.— Por Orden BSF/1813/2023, de 29 de noviembre, se convocaron las subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro durante el año 2024 para la promoción del asociacionismo juvenil (“Boletín Oficial de Aragón”, número 237, de 12 de diciembre de 2023).

El objeto de dicha convocatoria, identificada bajo la denominación JUV 3/2024, es la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas, con sede y ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como las delegaciones aragonesas de entidades de distinto ámbito territorial de actuación para el fomento y promoción del asociacionismo juvenil.

Segundo.— En virtud de lo dispuesto en la base novena de la Orden BSF/1813/2023, de 29 de noviembre, con fecha 31 de mayo de 2024, la Comisión de valoración llevó a cabo el examen y la valoración de las solicitudes presentadas, de acuerdo con los criterios establecidos en la base décima de la misma, al objeto de elevar la valoración de las solicitudes presentadas al órgano instructor y que permita motivar la correspondiente propuesta de resolución.

Tercero.— De conformidad con lo anterior, y con las disponibilidades presupuestarias existentes, con fecha 28 de junio de 2024, el órgano instructor emite la propuesta de resolución definitiva sobre la concesión de las ayudas, prescindiéndose del trámite de audiencia de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la Orden BSF/1813/2023, de 29 de noviembre.

Vistas, la Orden CDS/514/2019, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de juventud; la Orden BSF/1813/2023, de 29 de noviembre, por la que se convocan subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro durante el año 2024 para la promoción del asociacionismo juvenil; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Subvenciones de Aragón; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón; la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón; el Decreto 18/2024, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Bienestar Social y Familia; y demás normativa aplicable, se exponen los siguientes:

#### Fundamentos de derecho

Primero.— La competencia para la resolución del procedimiento corresponde a la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, por delegación de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a la vista de la propuesta definitiva del órgano instructor, y de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la Orden BSF/1813/2023, de 29 de noviembre.

Segundo.— La base segunda de la Orden BSF/1813/2023, de 29 de noviembre, establece los requisitos de las entidades beneficiarias y entre otros se establece que deben ser entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas, con sede y ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como las delegaciones aragonesas de entidades de dis-



tinto ámbito territorial de actuación, todas ellas inscritas en el correspondiente registro público, que desarrollan alguno de los proyectos dirigidos a la juventud enunciadas en la base tercera.

Tercero.— La Orden BSF/1813/2023, de 29 de noviembre, en su base tercera establece que podrán ser proyectos subvencionables aquellos proyectos dirigidos a la juventud que se encuadren en alguno de los siguientes programas de actuación o intervención social dirigidos a la juventud:

1. Proyectos de información, asesoramiento y formación.
  2. Proyectos de fomento para la participación de jóvenes en programas de voluntariado social.
  3. Proyectos dirigidos a la prevención de la marginación o desigualdad en colectivos en riesgo de exclusión social.
  4. Proyectos de dinamización y animación del ocio y tiempo libre.
  5. Proyectos dirigidos al fomento de la inclusión en el tiempo libre de los jóvenes.
- Asimismo, establece en el segundo apartado de la base tercera que cada entidad, podrá presentar un máximo de dos proyectos a subvencionar dentro de los programas precitados.

Cuarto.— La valoración de las solicitudes presentadas se efectúa de acuerdo con la base décima de la Orden de convocatoria donde se establece que las solicitudes de ayuda se evaluarán y seleccionarán atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

1. Ajuste a los fines del Instituto Aragonés de la Juventud. (De 0 a 5 puntos).
2. Concreción técnica del proyecto (objetivos, contenido, metodología, evaluación con indicadores, cronograma) (De 0 a 15 puntos).
3. Que los destinatarios de los proyectos sean personas jóvenes de edades comprendidas entre los 14 y los 30 años. (De 0 a 10 puntos).
4. Participación de personas voluntarias, no destinatarios, en la ejecución de los proyectos. (De 0 a 5 puntos).
5. Grado de repercusión de la actividad proyectada en relación con el número de destinatarios entre 14 y 30 años. (De 0 a 10 puntos).
6. Que la entidad solicitante sea una asociación juvenil, una sección juvenil de asociaciones no juveniles o, en su caso, una entidad que de forma notoria haya desarrollado proyectos dirigidos a la juventud a lo largo de su trayectoria. (De 0 a 5 puntos).
7. Experiencia y proyección social de la entidad. (De 0 a 5 puntos).
8. Contenido económico-financiero del proyecto. (De 0 a 10 puntos).
9. Recursos materiales dispuestos por la entidad para la ejecución del proyecto. (De 0 a 5 puntos).
10. Proyectos dirigidos a personas con discapacidad, en riesgo de exclusión social u otras necesidades especiales. (De 0 a 5 puntos).
11. Grado de cumplimiento de las actividades previamente subvencionadas en anteriores convocatorias. (De 0 a 5 puntos).
12. Impacto del proyecto en el ámbito rural. (De 0 a 20 puntos). Municipios de menos de 500 habitantes, 20 puntos; municipios de menos de 1000, habitantes 15 puntos, municipios de menos de 5000, habitantes 10 puntos; municipios de menos de 10000, habitantes 5 puntos, y municipios de más de 10000, habitantes 0 puntos.

Quinto.— Por Resolución de 28 de mayo de 2024, de la Secretaria General del Instituto Aragonés de la Juventud, se nombró las personas integrantes de la Comisión de valoración, la cual, una vez finalizado el plazo de la presentación de solicitudes, ha procedido a examinar y valorar las solicitudes presentadas.

En este sentido, tal y como consta en el acta de la Comisión de valoración de 31 de mayo de 2024, tras proceder a la aplicación de las reglas establecidas en la base sexta de la Orden BSF/1813/2023, de 29 de noviembre, y atendiendo a lo dispuesto en la base novena de la misma, se ha determinado que la puntuación necesaria para obtener la condición de entidad beneficiaria es superior a la mitad de la máxima posible, 53,83 puntos el resultado de puntuación requerido para ser entidad beneficiaria de la subvención.

Sexto.— En consonancia con las decisiones adoptadas por la Comisión de valoración y en función de las disponibilidades presupuestarias, con fecha 28 de junio de 2024, la Secretaria General del Instituto Aragonés de la Juventud como órgano instructor del procedimiento ha emitido propuesta de resolución definitiva, habiéndose prescindido del trámite de audiencia al no figurar en el procedimiento otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por las entidades interesadas.



Por todo ello, instruido el procedimiento y vista la propuesta de resolución realizada por el órgano instructor, la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud por delegación de la Consejera de Bienestar Social y Familia resuelve:

Primero.— Conceder las subvenciones relacionadas en el anexo I de la presente Orden, en el que se detallan el objeto de cada subvención, las entidades beneficiarias, la puntuación obtenida en la valoración, el importe y el porcentaje que este supone respecto del coste total del proyecto que constituye la cantidad a justificar, así como la aplicación presupuestaria del Gobierno de Aragón.

La cuantía total de las subvenciones concedidas asciende a quinientos catorce mil doscientos treinta y dos euros (514.232 €) y se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 55010 G/3231/480127/91002 PEP 2007/000092 del presupuesto de gastos del Instituto Aragonés de la Juventud para ejercicio 2024.

Segundo.— Denegar las ayudas solicitadas al amparo de la Orden BSF/1813/2023, de 29 de noviembre, incluidas en el anexo II, por no haber obtenido, según los criterios establecidos en la base sexta y en el último punto de la base novena de la convocatoria, la puntuación mínima de 53,83 puntos, dadas las limitaciones presupuestarias.

Tercero.— Denegar las solicitudes relacionadas en el anexo III, por no haber alcanzado, según los criterios establecidos, la puntuación mínima de 50 puntos.

Cuarto.— Dar por desistidas las solicitudes relacionadas en el anexo IV, por no haber subsanado en tiempo y forma dichas solicitudes.

Quinto.— Dar por inadmitida la solicitud relacionada en el anexo V, por haber presentado dicha solicitud fuera de plazo.

Sexto.— Se entenderá que las entidades beneficiarias aceptan la subvención salvo manifestación expresa en contrario en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” de la presente Resolución de convocatoria.

Séptimo.— La justificación de las cantidades percibidas se realizará según lo dispuesto en la citada Orden BSF/1813/2023, de 29 de noviembre, en la Orden CDS/514/2019, de 8 de mayo, y en el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, sobre pago de subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Su incumplimiento conllevará la pérdida de la subvención concedida.

El plazo límite para la presentación de las justificaciones será el 15 de octubre de 2024, tal y como dispone la base decimocuarta de la Orden BSF/1813/2023, de 29 de noviembre.

Octavo.— El pago de la subvención se realizará conforme a lo dispuesto en la base decimoquinta de la Orden BSF/1813/2023, de 29 de noviembre; en el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre, en la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, y demás normativa aplicable.

Noveno.— En cuanto a las obligaciones de los beneficiarios se estará a lo especificado en la Orden BSF/1813/2023, de 29 de noviembre, en la Orden CDS/514/2019, de 8 de mayo, así como las obligaciones de carácter general que se contemplan en el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Subvenciones de Aragón, y demás normativa de aplicación, procediendo en caso de incumplimiento de las mismas el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente de conformidad con lo dispuesto en la base decimosexta de la Orden BSF/1813/2023, de 29 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones



Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, respectivamente.

Zaragoza, 30 de julio de 2024.

**La Directora Gerente del Instituto Aragonés  
de la Juventud,  
CRISTINA NAVARRO ALVIRA**

**ANEXO I: SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2024**

APLICACIÓN	N.I.F.	BENEFICIARIO	OBJETO	CONCEDIDO	A JUSTIFICAR	PORCENTAJE	PUNTOS
55010/3231/480127/91002	G44842375	ASOCIACIÓN INLAZA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN ARAGÓN	JARDINES VERTICALES INCLUSIVOS	2.967,37 €	8.300,00 €	35,75%	53,83
55010/3231/480127/91002	G80829641	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	PROGRAMA DE LIDERAZGO SOCIAL	10.303,57 €	28.820,00 €	35,75%	53,83
55010/3231/480127/91002	G50507599	COORDINADORA ARAGONESA DEL VOLUNTARIADO EN LA ACCIÓN SOCIAL	VOLUNTARIA-T; ÚNETE AL VOLUNTARIADO JOVEN DE TU COMUNIDAD	6.049,20 €	16.870,00 €	35,86%	53,99
55010/3231/480127/91002	G99474462	ASOCIACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA COMISIÓN DE CULTURA EINA	FOMENTO DE VOCACIONES STEAM: DIGITALIZACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SOCIAL E INDUSTRIAL SOSTENIBLE	4.949,28 €	13.800,00 €	35,86%	54
55010/3231/480127/91002	G99078974	ASOCIACIÓN MAGENTA COLECTIVO LGTB DE ARAGÓN	JUVENTUD DIVERSA	11.500,00 €	46.296,31 €	24,84%	54
55010/3231/480127/91002	G50848670	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ALUMNOS PLATAFORMA DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES (FAPAE)	JÓVENES QUE INTEGRAN	11.500,00 €	32.797,86 €	35,06%	54
55010/3231/480127/91002	F99360943	VIAJE A LA SOSTENIBILIDAD S COOP PEQUEÑA	HACIENDO BARRIO	9.712,07 €	27.000,00 €	35,97%	54,16
55010/3231/480127/91002	G50507599	COORDINADORA ARAGONESA DEL VOLUNTARIADO EN LA ACCIÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS ADQUIRIDAS EN EL VOLUNTARIADO JUVENIL	5.031,85 €	13.945,00 €	36,08%	54,33
55010/3231/480127/91002	G91397570	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	MOZATELLA: PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE JÓVENES EN VULNERABILIDAD	6.916,01 €	19.166,67 €	36,08%	54,33
55010/3231/480127/91002	G50503812	SPECIAL OLYMPICS ARAGON	YEAH, I AM SPECIAL	9.110,65 €	25.170,00 €	36,20%	54,5
55010/3231/480127/91002	G22202105	ASOCIACIÓN ATENCION- PREV.DROGODEPENDEN.IBON	PREVENCIÓN DE LA DESIGUALDAD DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	5.234,75 €	14.375,00 €	36,42%	54,83
55010/3231/480127/91002	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ENCUENTRO FORMATIVO ASOCIATIVO DE VOLUNTARIADO CRJ ARAGÓN AZOFRA 2024	1.700,61 €	4.670,00 €	36,42%	54,83
55010/3231/480127/91002	G50708353	ASOCIACIÓN JUVENIL MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO (MOVIDA)	ENSEÑANZA EN IGUALDAD	11.500,00 €	36.069,06 €	31,88%	55
55010/3231/480127/91002	G99078974	ASOCIACIÓN MAGENTA COLECTIVO LGTB DE ARAGÓN	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL COLECTIVO TRANS	11.500,00 €	39.085,78 €	29,42%	55
55010/3231/480127/91002	G22193791	ASOC MONEGROS-CENTRO DE DESARROLLO	CONÓCENOS, HACEMOS COSAS APASIONANTES Y ESTAMOS AQUÍ	4.872,43 €	13.300,00 €	36,63%	55,16
55010/3231/480127/91002	G50107531	ASOCIACION ARAGONESA PRO SALUD MENTAL ASAPME ARAGON	AGRUPA-2	1.465,39 €	4.000,00 €	36,63%	55,16
55010/3231/480127/91002	F50905124	KAIRÓS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL	PROGRAMAS VACACIONALES KAIRÓS 2024	6.646,56 €	18.087,00 €	36,75%	55,33
55010/3231/480127/91002	G67893701	ASOC. CULTURAL SOCIOEDUCATIVA LA Balsa DE PANCRUDO	MOTIVOS SEGUNDA EDICIÓN 2024	4.450,27 €	12.075,43 €	36,85%	55,49
55010/3231/480127/91002	G99231185	ASOC IMPULSA PARA DESARROLLO Y FORMACIÓN	PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR Y EN LAS REDES SOCIALES	3.686,06 €	10.000,00 €	36,86%	55,5
55010/3231/480127/91002	G82192287	SERVICIO CAPUCHINO PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD	FUTURE & CO	5.596,73 €	15.093,75 €	37,08%	55,83
55010/3231/480127/91002	G50089945	ASOCIACIÓN DE GUÍAS DE ARAGÓN	CAMPAMENTOS DE VERANO. RESPETO, DIVERSIDAD Y EDUCACIÓN CRÍTICA HACIA LA SOSTENIBILIDAD	11.155,81 €	30.000,00 €	37,19%	55,99

55010/3231/480127/9/1002	G95010930	ASOCIACION BENEFICO ASISTENCIAL ELKARBANATUZ	SIMIEN	9.976,74 €	26.748,05 €	37,30%	56,16
55010/3231/480127/9/1002	G95146841	FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS ITAKA ESKOLAPIOK FUNDAZIOA	CAMPAMENTO DE VERANO 2024 MOVIMIENTO CALASANZ	5.980,00 €	21.100,00 €	28,34%	56,49
55010/3231/480127/9/1002	G99372500	ASOCIACIÓN JUVENIL COLECTIVO SAHARAJUI LEFRIG	SHOUKA. PROMOVRIENDO EL ANTIRRACISMO EN ARAGÓN	5.425,69 €	14.375,00 €	37,74%	56,83
55010/3231/480127/9/1002	G99543969	ASOCIACIÓN ORQUESTA ESCUELA ZARAGOZA	XXIII ENCUENTRO DE JÓVENES MÚSICOS	5.457,20 €	14.375,00 €	37,96%	57,16
55010/3231/480127/9/1002	G44216935	ASOCIACIÓN CULTURAL LA INMACULADA DE TORTAJADA	TALLER DE MAQUETAS Y DIORAMAS	572,73 €	1.500,00 €	38,18%	57,49
55010/3231/480127/9/1002	G50503812	SPECIAL OLYMPICS ARAGON	SPECIAL ARAGÓN FEST	10.423,00 €	34.423,00 €	30,28%	57,83
55010/3231/480127/9/1002	G50029768	ATADES-ASOCIACIÓN TUTELAR ARAGONESA DE DISCAPACIDAD	DIVERSATADES. SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA INCLUSIÓN	7.317,73 €	19.000,00 €	38,51%	57,99
55010/3231/480127/9/1002	G50738004	ASOCIACIÓN JUVENIL INTEGRAL VOLUNTARIADO JOVEN	PROGRAMA ESCUELA DE CIUDADANÍA	11.500,00 €	39.085,78 €	29,42%	58
55010/3231/480127/9/1002	G28556728	ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA	POR UNASOCIEDADA MEJOR	10.785,88 €	28.000,00 €	38,52%	58
55010/3231/480127/9/1002	G99453573	FUNDACIÓN CITTA DI ROMA	ARAGOLAJEF-LIDERAZGO, ARTE, JUVENTUD, EMPRENDIMIENTO Y FANTASÍA	5.710,43 €	14.700,00 €	38,85%	58,49
55010/3231/480127/9/1002	G50500032	FUNDACIÓN PICARRAL	OCIO PARA LA INCLUSIÓN JUVENIL	5.665,62 €	14.542,39 €	38,96%	58,66
55010/3231/480127/9/1002	G22219281	PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ARAGÓN	JUVENTUD VOLUNTARIA	1.964,57 €	5.000,00 €	39,29%	59,16
55010/3231/480127/9/1002	G28659308	YMCA	LÍDERES	10.962,31 €	27.900,00 €	39,29%	59,16
55010/3231/480127/9/1002	G50848803	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ALUMNOS SOLIDARIOS ARAGONESES (FAESA)	PROGRAMA IGUALDAD DE GÉNERO	11.500,00 €	31.458,85 €	36,56%	59,33
55010/3231/480127/9/1002	G50341007	FUNDACIÓN ADISLAF	CAMPAMENTO PYRENNE 2024, PARA JÓVENES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	11.500,00 €	38.410,00 €	29,94%	59,33
55010/3231/480127/9/1002	G50695618	ASOCIACIÓN ARAGONESA PARA LA INVESTIGACIÓN PSÍQUICA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	ACOMPAÑANDO	2.837,64 €	7.102,00 €	39,96%	60,16
55010/3231/480127/9/1002	G50772458	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON AUTISMO (AUTISMO ARAGÓN)	OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA JÓVENES CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA	11.500,00 €	51.670,63 €	22,26%	60,16
55010/3231/480127/9/1002	G50078823	AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ZARAGOZA Y ARAGÓN (ASZA)	CHERIZA: PROYECTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD SORDA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	6.070,23 €	15.109,57 €	40,17%	60,49
55010/3231/480127/9/1002	G50834555	FUNDACIÓN ADUNARE	OCIO, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	11.147,27 €	27.746,97 €	40,17%	60,49
55010/3231/480127/9/1002	G22014450	ASOCIACIÓN GUAYENTE-CENTRO EL REMÓS	CHOBES Y CHUNTOS	5.791,35 €	14.375,00 €	40,29%	60,66
55010/3231/480127/9/1002	G44252138	GRUPO DE DULZAINEROS MASSALGORFA	LOS PILARES DE LA INTEGRACIÓN	966,90 €	2.400,00 €	40,29%	60,66
55010/3231/480127/9/1002	P2200129A	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE	DEOCIO 0.0	10.263,84 €	25.334,39 €	40,51%	61
55010/3231/480127/9/1002	G44216935	ASOCIACIÓN CULTURAL LA INMACULADA DE TORTAJADA	TALLER DE MARIONETAS	609,30 €	1.500,00 €	40,62%	61,16

55010/3231/480127/9/1002	G50851930	ASOCIACIÓN PARA LA DIABETES DE ZARAGOZA	FORMACIÓN PARA JÓVENES CON DIABETES	9.350,00 €	26.350,00 €	35,48%	62,16
55010/3231/480127/9/1002	G22421341	ASOCIACIÓN BALLARTE	II CURSO DE MÚSICA ANTIGUA Y CREACIÓN ESCÉNICA	7.028,94 €	16.890,00 €	41,62%	62,66
55010/3231/480127/9/1002	G22153654	ASOCIACIÓN SARGANTANA	NO HAY FRONTERAS PARA LOS JÓVENES	11.500,00 €	32.880,00 €	34,98%	62,83
55010/3231/480127/9/1002	G50045954	PATRONATO CATOLICO BENEFICO SOCIAL NTRA. SRA. DOLORES	DISFRUTA APRENDIENDO CON NOSOTROS	9.757,12 €	23.322,80 €	41,84%	62,99
55010/3231/480127/9/1002	G50045954	PATRONATO CATOLICO BENEFICO SOCIAL NTRA. SRA. DOLORES	CAMPAMENTO PARA TODOS	11.500,00 €	33.822,80 €	34,00%	63,33
55010/3231/480127/9/1002	G96048640	ASOC. APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD	APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD	11.500,00 €	32.500,00 €	35,38%	64,5
55010/3231/480127/9/1002	G44029106	ASOC. JUVENIL CAMPAMENTO BAJO ARAGÓN	CAMPAMENTO DE VERANO	4.520,00 €	34.220,00 €	13,21%	64,66
55010/3231/480127/9/1002	G50742782	ASOCIACIÓN MUJERES LIBRES MANUELA BLASCO	PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES JÓVENES	11.500,00 €	32.856,21 €	35,00%	65
55010/3231/480127/9/1002	G99451163	FUNDACIÓN SCOUT GRIÉBAL	LA FUERZA DEL VOLUNTARIADO	11.500,00 €	27.600,00 €	41,67%	65
55010/3231/480127/9/1002	G99451163	FUNDACIÓN SCOUT GRIÉBAL	JUVENTUD, EL FUTURO DE LA SOSTENIBILIDAD	11.500,00 €	27.600,00 €	41,67%	65
55010/3231/480127/9/1002	G50848738	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES DE ARAGÓN (ADEA)	PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN JÓVENES	11.500,00 €	37.305,90 €	30,83%	66,33
55010/3231/480127/9/1002	G44110823	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EL CASTILLO	BÁDMINTON PARA EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE	618,57 €	1.380,00 €	44,82%	67,49
55010/3231/480127/9/1002	G50557545	ASOC PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL ÚTRILLO DE ZARAGOZA	PROGRAMA ANUAL DE OCIO JUVENIL	11.500,00 €	39.308,00 €	29,26%	68
55010/3231/480127/9/1002	G22153654	ASOCIACIÓN SARGANTANA	NO HAY EDAD PARA LA IGUALDAD	11.500,00 €	34.000,00 €	33,82%	68,16
55010/3231/480127/9/1002	G22203822	ASOCIACIÓN CLUB DE TIEMPO LIBRE SAN LORENZO	COLONIAS DE VERANO CLUB TIEMPO LIBRE "SAN LORENZO"	9.234,19 €	20.200,00 €	45,71%	68,83
55010/3231/480127/9/1002	G50151471	ASOCIACIÓN CLUB JUMARA	APROVECHA TU TIEMPO LIBRE	11.500,00 €	33.000,00 €	34,85%	68,99
55010/3231/480127/9/1002	G22014450	ASOCIACIÓN GUAYENTE-CENTRO EL REMÓS	VIVIENDAS SOLIDARIAS EN EL VALLE DE BENASQUE	6.682,11 €	14.375,00 €	46,48%	69,99
55010/3231/480127/9/1002	G50752443	AEGEE-ZARAGOZA	MAÑOS 2024: BACK TO THE ROOTS	985,00 €	2.905,00 €	33,91%	69,99
55010/3231/480127/9/1002	G99231185	ASOC IMPULSA PARA DESARROLLO Y FORMACIÓN	PREVENCIÓN DE TRASTORNOS PSICOLÓGICOS EN LA ADOLESCENCIA	4.748,71 €	10.000,00 €	47,49%	71,5
55010/3231/480127/9/1002	G99317836	ASOC. ACCIÓN CATÓLICA GENERAL DE ZARAGOZA	CAMPAMENTO DE VERANO 2024	7.050,00 €	21.700,00 €	32,49%	72,49
55010/3231/480127/9/1002	G50742782	ASOCIACIÓN MUJERES LIBRES MANUELA BLASCO	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	11.500,00 €	40.048,23 €	28,72%	74
55010/3231/480127/9/1002	G50108026	ASOCIACIÓN JUVENIL TEBARRAY	CAMPAMENTO DE VERANO DE ANSÓ	6.480,32 €	33.400,00 €	19,40%	75,16
55010/3231/480127/9/1002	G50738004	ASOCIACIÓN JUVENIL INTEGRA. VOLUNTARIADO JOVEN	CIUDADANIZANDO. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE JÓVENES Y VOLUNTARIADO ANTE SITUACIONES DE XENOFOBIA Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	11.500,00 €	40.677,37 €	28,27%	78
TOTAL CONCEDIDO:				514.232,00 €			

**ANEXO II: SUBVENCIONES DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO 2024**

APLICACIÓN	N.I.F.	SOLICITANTE	OBJETO	PUNTOS
55010/3231/480127/91002	G44193878	ATADI	VOLUNTARIZA-TE JUVENTUD	53,66
55010/3231/480127/91002	G50848738	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES DE ARAGÓN (ADEA)	PROGRAMA IGUALDAD	53,33
55010/3231/480127/91002	G61672382	FUNDACIÓN PRIVADA MARÍA AUXILIADORA	JOVEN. CONTIGO TODO ES MEJOR	53,16
55010/3231/480127/91002	G50772458	AUTISMO ARAGÓN ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON AUTISMO	HAZTE VOLUNTARIO	52,83
55010/3231/480127/91002	G99118598	FUNDACIÓN DFA	OCIO INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	52,83
55010/3231/480127/91002	G28659308	YMCA	VOLUNTARIADO JOVEN	52,33
55010/3231/480127/91002	G99077810	FUNDACIÓN ACCIÓN LAICA	PROGRAMA DE CIUDADANÍA ACTIVA	52
55010/3231/480127/91002	G99203861	ADTC LA ZARANDILLA	FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	51,66
55010/3231/480127/91002	G95146841	FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOIS ITAKA ESKOLAPIOAK FUNDAZIOA	ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA JÓVENES	51,66
55010/3231/480127/91002	G50073162	ASOC PADRES DE NIÑOS SORDOS DE ZARAGOZA ASPANSOR	FORTALECIMIENTO ASOCIACIONISMO JUVENIL ASPANSOR	51,16
55010/3231/480127/91002	R2800570J	JUVENTUD OBRERA CRISTIANA	LA JOC (JUVENTUD OBRERA CRISTIANA) PARA LA JUVENTUD ¿QUÉ NOS ACERCA? ¿QUÉ NOS DISTRAE?	51,16
55010/3231/480127/91002	G50708353	ASOCIACIÓN JUVENIL MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO (MOVIDA)	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y POR LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES	51
55010/3231/480127/91002	G50499086	FEDERACIÓN MAÍN CENTROS JUVENILES SALESIANOS DE ARAGÓN	CONECTA FOR	50,99
55010/3231/480127/91002	G50491166	FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID	ACTIVIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN JUVENIL DESDE LA DIVERSIDAD: JÓVENES CON DISCAPACIDAD Y JÓVENES VOLUNTARIOS/AS	50,99
55010/3231/480127/91002	G99520983	ASOCIACIÓN MARÍA SORIANO	TODOS DISFRUTAMOS DEL VERANO	50,66
55010/3231/480127/91002	R5000443A	ASOCIACIÓN INTERDIOCESANA SCOUTS D'ARAGÓN MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO	JÓVENES POR EL CAMBIO: IMPACTO POSITIVO EN LA SOCIEDAD ACTUAL	50,33
55010/3231/480127/91002	G50169788	ASOCIACION ASDE SCOUTS DE ARAGON	DINAMIZACIÓN DE LA JUVENTUD ARAGONESA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE TIEMPO LIBRE	50



### ANEXO III: SUBVENCIONES DENEGADAS POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA 2024

N.I.F.	SOLICITANTE	OBJETO	PUNTOS
G50496934	FUNDACION INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	ACTIVIDADES DE OCIO INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	49,33
G50954957	FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR FAIM	MENTORÍA SOCIAL, ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DEL VOLUNTARIADO	49,33
G50683986	ASOCIACIÓN DE LAS MUJERES GITANAS DE ARAGÓN ROMI CALI	DANZA INCLUSIVA	49,16
G50169788	ASOCIACION ASDE SCOUTS DE ARAGON	OCIO Y TIEMPO LIBRE INCLUSIVO PARA LA POBLACIÓN JOVEN DE ARAGÓN	49
G50503515	ACCIÓN FAMILIAR ARAGONESA	PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE MALTRATO, ACOSO ESCOLAR	48,83
G99203861	ADTC LA ZARANDILLA	ESCUELA DE ECODESTREZAS RURALES	48,5
G50491166	FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID	FARO 2.0	48,49
G50954957	FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR FAIM	ÁBRETE SÉSAMO	48,16
G99018038	ASOC. JUVENIL TROBADA D'AMICS	ACOMPAÑAMIENTO DE LOS Y LAS JÓVENES EN EL TIEMPO LIBRE	47,83
G44218261	ASOCIACIÓN LAS CAÑAS	PROYECTO DE INCLUSIÓN EN EL MUNDO RURAL A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LA LOCALIDAD DE ALCAÑIZ Y NÚCLEOS PEQUEÑOS DE SU ALREDEDOR.	47,66
G44131233	ASOCIACIÓN CULTURAL PORTILLO DE LA AMISTAD	JORNADAS ESTIVALES	47,5
G99474462	ASOCIACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA COMISIÓN DE CULTURA EINA	FORMACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO DEL ASOCIACIONISMO, REPRESENTACIÓN Y VOLUNTARIADO JUVENIL	47,33
G50029768	ATADES-ASOCIACIÓN TUTELAR ARAGONESA DE DISCAPACIDAD	CONSTRUYENDO DESDE LA DIVERSIDAD	47,33
G50848803	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ALUMNOS SOLIDARIOS ARAGONESES (FAESA)	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE CANNABIS EN JÓVENES	47
G50654433	FUNDACIÓN EL TRANVÍA	MOVILIDAD SEGURA, ACTIVA Y SOSTENIBLE PARA JÓVENES	46,83
G50094531	ASOC. DE CONSUMIDORES TORRE RAMONA	CANAL DE INFORMACIÓN "INTUFACE"	46
G99189797	FUNDACIÓN PIQUER	AUTODIAGNÓSTICO Y MEDIDAS FRENTE EL ACOSO ESCOLAR	45,99
G50586155	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE ARAGÓN FAGA	PISAD. PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL DEPORTE	45,83
G99311086	CLUSTER TIET DE ARAGÓN	SEEDTECH: SEMBRANDO FUTURO	45,5
G99485088	ASOCIACIÓN SOMOS MÁS, MUJERES SOBREVIVIENTES DE LA VIOLENCIA MACHISTA	PREVENCIÓN VIOLENCIA DIGITAL	45
G50848670	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ALUMNOS PLATAFORMA DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES (FAPAE)	POR UNA CULTURA DE IGUALDAD	45
G99077810	FUNDACIÓN ACCIÓN LAICA	PROYECTO DE DINAMIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS ODS	45
R2200558A	FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD INTERDIOCESANO DE HUESCA	PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y DIVULGACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, SANITARIO O DE OTRO INTERÉS JUVENIL	44,49
G50089945	ASOCIACIÓN DE GUÍAS DE ARAGÓN	GUIANDO LA ACCIÓN POR EL CLIMA	44,33
G50334739	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS SARACOSTA DE ZARAGOZA	INFORMACIÓN Y FORMACIÓN A LA JUVENTUD SOBRE LA ADICCIÓN AL JUEGO Y LAS APUESTAS	43,99
G50499086	FEDERACIÓN MAÍN CENTROS JUVENILES SALESIANOS DE ARAGÓN	CAPAZITA	43,99
G50687383	FUNDACIÓN CANFRANC	TÚ TAMBIÉN PUEDES: VOLUNTARIADO Y LIDERAZGO	43,83
G50654433	FUNDACIÓN EL TRANVÍA	INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y ACCIÓN: VOLUNTARIADO JOVEN	43,66
G50586155	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE ARAGÓN FAGA	TEATRO INCLUSIVO PARA LA JUVENTUD GITANA	43,49
R5000443A	ASOCIACIÓN INTERDIOCESANA SCOUTS D'ARAGÓN MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO	JÓVENES EN ACCIÓN: EMPODERAMIENTO JUVENIL Y SOSTENIBILIDAD	42,33

G22431860	ADRYA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, RESPIRO Y APOYO	PINDONG@S	41,83
G50000652	FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA	HIP HOP MUSIC SCHOOL	41,66
G99311086	CLUSTER TIET DE ARAGÓN	SUPPORTIC. TECNOLOGÍA EN TU DÍA A DÍA	41,33
G50481522	FUNDACIÓN DOWN ZARAGOZA	CENTRO DE TIEMPO LIBRE	41,33
R2200458D	CARITAS DIOCESANA DE HUESCA	VÍA LIBRE. PROYECTO DE OCIO EDUCATIVO Y SALUDABLE PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	41,16
G99339038	ASOCIACIÓN DE AFECTADAS DE ENDOMETRIOSIS DE ARAGÓN (ADAENA)	¿ENDO QUÉ?	40,99
G50000652	FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA	LABORATORIO DE JÓVENES PODCASTERS	40,66
G99189797	FUNDACIÓN PIQUER	CREANDO CAMBIO SOCIAL: DIÁLOGO ESTRUCTURADO Y HERRAMIENTAS PARA LOS JÓVENES QUE QUIEREN CAMBIAR LA SOCIEDAD	39,83
G22106462	CLUB AMIGOS DOMINGO SAVIO	CURSO 2023/2024 CLUB AMIGOS DE DOMINGO SAVIO	39,49
Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	VERANEA CRJ	38,66
G50481522	FUNDACIÓN DOWN ZARAGOZA	LLAVES PARA LA AUTONOMÍA: EXPERIENCIAS DE VIVIENDA Y TALLERES	37,83
G50630961	FUNDACIÓN LOS PUEYOS	FOMENTO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE EN PERSONAS CON DI	37,83
R2200558A	FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD INTERDIOCESANO DE HUESCA	PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN O DESIGUALDAD EN COLECTIVOS JÓVENES EN RIESGO	37,66
G50139278	COMISIONES OBRERAS ARAGÓN	CHARLAS. NO NECESITAMOS AL PSICÓLOGO, NECESITAMOS AL SINDICATO	36,99
G50139278	COMISIONES OBRERAS ARAGÓN	PUNTO DE ASESORAMIENTO LABORAL PARA PERSONAS JÓVENES	35,16

**ANEXO IV: SOLICITUDES DADAS POR DESISTIDAS 2024**

APLICACIÓN	N.I.F.	SOLICITANTE	OBJETO	CAUSA
G/3231/480127/91002	G44255404	ASOCIACIÓN PROYECTO AHULA	PALABROTAR Y FOTOSÍNTESIS	NO SUBSANA SOLICITUD EN TIEMPO Y FORMA
G/3231/480127/91002	G44255404	ASOCIACIÓN PROYECTO AHULA	QUINCALLAS CREATIVAS	NO SUBSANA SOLICITUD EN TIEMPO Y FORMA
G/3231/480127/91002	G99473597	ASOCIACIÓN CULTURAL ARIZA JOVEN	ASOCIARIZA JOVEN 2024	NO SUBSANA SOLICITUD EN TIEMPO Y FORMA
G/3231/480127/91002	G50541226	ASOCIACIÓN VILLANÚA	THE FUTURE IN YOUR HANDS	NO SUBSANA SOLICITUD EN FORMA

**ANEXO V: SOLICITUDES INADMITIDAS 2024**

APLICACIÓN	C.I.F.	SOLICITANTE	OBJETO	CAUSA
G/3231/480127/91002	G50461169	ASOCIACIÓN JUVENIL AGUAZELLA	CAMPAMENTO SAN VALERO 2024	PRESENTADA FUERA DE PLAZO